



**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		050	Curso Técnico Terciario		
PLAN		2010	2010		
SECTOR DE ESTUDIO		240	Náutica y Pesca		
ORIENTACIÓN		970	Náutica y Pesca		
MODALIDAD		---	Presencial		
AÑO		1	1er. año		
TRAYECTO		---	---		
SEMESTRE		---	---		
MÓDULO		---	---		
ÁREA DE ASIGNATURA		566	Náutica y Pesca		
ASIGNATURA		0908	Derecho Comercial e Internacional Marítimo		
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR		---			
MODALIDAD DE APROBACIÓN		Con derecho a exoneración			
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 96	Horas semanales: 3	Cantidad de semanas: 32	
Fecha de Presentación: 14/09/17	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/__

FUNDAMENTACION

En la Asignatura de Derecho Comercial e Internacional Marítimo, el alumno debe adquirir el conocimiento de los principios básicos que rigen el Derecho Comercial Marítimo, establecidos en Reglamentaciones Nacionales y Convenios Internacionales ratificados por el País, ubicando al alumno frente a estas diferentes propuestas reglamentarias, de modo de poder alcanzar la Titulación de Patrón de Pesca de Altura.

Dicha Titulación lo habilita a navegar en buques pesqueros, en el Océano Atlántico a una distancia de 300 millas náuticas de la costa, desde el Paralelo 20° S hasta el Paralelo 45° S, en aguas internacionales.

Los conocimientos adquiridos están en relación al Convenio Internacional sobre “Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar” STCW 78 y Enmiendas y STCW 95 y Enmiendas.

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del aprendizaje es desarrollar los distintos temas descritos en el Programa del Curso y que están directamente relacionados con la Formación y Capacitación del personal mercante en la jerarquía de Patrón/Capitán, capacitándolo para la conducción náutica del buque.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO COMERCIAL.

- 1.1.- Concepto de Derecho.
- 1.2.- El Derecho Comercial como producto Histórico.
- 1.3.- Concepto general del Derecho Comercial.
- 1.4.- Importancia del Derecho Comercial.
- 1.5.- Concepto de Actos de Comercio.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2: EVOLUCIÓN DEL DERECHO COMERCIAL MARÍTIMO.

- 2.1.- Definición del Derecho Marítimo o Derecho Comercial Marítimo.
- 2.2.- Importancia del Derecho Marítimo.
- 2.3.- Evolución de los factores económicos.
- 2.4.- Evolución de los factores técnicos.
- 2.5.- Evolución de la Legislación Marítima.- Organismos Internacionales.
- 2.6.- Tendencias actuales del Derecho Comercial Marítimo.
- 2.7.- Relación con otras ramas del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3.- PROPIEDAD DE LOS BUQUES.

- 3.1.- Principios generales.
- 3.2.- Modos de Adquisición según nuestra legislación.
- 3.3.- Modos especiales del Derecho Marítimo.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4.- COMPRAVENTA DE BUQUES.

- 4.1.- Naturaleza comercial del contrato.
- 4.2.- Requisitos formales esenciales.
- 4.3.- Efectos de la compraventa del buque sobre otros contratos pendientes.
- 4.4.- Efectos del Derecho Privado Internacional sobre la compraventa de buques.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 5.- CRÉDITO MARÍTIMO Y EMBARGO DE BUQUES.

- 5.1.- Distintos medios de asegurar el Crédito Marítimo.
- 5.2.- Disposiciones legales sobre Embargo de Buques.
- 5.3.- Embargo de buques de Bandera Nacional.
- 5.4.- Embargo de buques de Bandera Extranjera.
- 5.5.- Formalidades para el Embargo.
- 5.6.- Título Ejecutivo y Embargo Preventivo.

5.7.- Registro General de Embargos de Buques.- Escribanía de Marina (PNN)

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 6.- LA HIPOTECA NAVAL.

- 6.1.- Antecedentes históricos.
- 6.2.- Definición y Naturaleza Jurídica.
- 6.3.- Ventajas e inconvenientes de la Hipoteca Naval.
- 6.4.- Características de nuestra legislación y diferencias con la Hipoteca común.
- 6.5.- Capacidad para hipotecar el buque.
- 6.6.- Requisitos del Contrato.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 7.- FLETAMENTOS, NATURALEZA Y FORMALIDADES DEL CONTRATO

- 7.1.- Concepto de Póliza de Fletamento.
- 7.2.- Contrato de Fletamento y Conocimiento de Embarque.
- 7.3.- Rescisión del Contrato de Fletamento.
- 7.4.- Contrato de los Pasajeros.- Derechos y obligaciones del pasajero.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 8.- PRÉSTAMOS A LA GRUESA O A RIESGO MARÍTIMO.

- 8.1.- Antecedentes Históricos.
- 8.2.- Definición y naturaleza jurídica.
- 8.3.- Formalidades y requisitos esenciales del Contrato.
- 8.4.- Efectos para el Dador y Nulidad del Contrato.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 9.- CONTRATOS DE SEGUROS MARÍTIMOS.

- 9.1.- Forma y objeto del Contrato de Seguro Marítimo.
- 9.2.- Principio y límite de los riesgos.
- 9.3.- Derechos y obligaciones del Asegurador y del Asegurado.
- 9.4.- Figura del Abandono.- Formalidades.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 10- NATURALEZA Y CLASIFICACIÓN DE LAS AVERÍAS.

- 10.1.- Definición.
- 10.2.- Categorías: Avería Gruesa y Avería Simple.
- 10.3.- Echazón.- Arribada Forzosa.- Naufragio.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 11.- CLASIFICACIÓN DE BUQUES (CLASSIFICATION OF SHIPS).

- 11.1.-Generalidades.
- 11.2.-Principales Sociedades de Clasificación.
- 11.3.-Inspecciones de Clasificación-Visitas y períodos de Visitas Especiales.
- 11.4.-Información básica contenida en el Libro de Registro de Clasificación.
- 11.5.-Agentes e Inspectores de Sociedades de Clasificación.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 12.- NORMAS INTERNAC. DEL TRABAJO DE LA GENTE DE MAR. (O.I.T.).

- 12.1.- Introducción.- Antecedentes históricos de la O.I.T.- Funciones y Objetivos.
- 12.2.- Convenio N° 7.- relativo a la Edad Mínima en el Trabajo Marítimo.
- 12.3.- Convenio N° 8.-Indemnización de Desempleo en caso de Pérdida por Naufragio.
- 12.4.- Convenio N° 9.- relativo a la Colocación de la Gente de Mar.
- 12.5.- Convenio N° 22.- sobre el Contrato de Enrolamiento de la Gente de Mar.
- 12.6.- Convenio N° 23.- relativo a la Repatriación de la Gente de Mar.
- 12.7.- Convenio N° 73.- sobre el Examen Médico de la Gente de Mar.
- 12.8.- Convenio N° 108.- sobre el Documento de Identidad de la Gente de Mar.
- 12.9.- Convenio N° 133.- sobre el Alojamiento de la Tripulación a bordo.
- 12.10.-Convenio N° 134.- relativo a la Prevención de Accidentes de la Gente de Mar.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 13.- CONVENIO INTERNAC. DE LA HIDROVIA (Puerto Cáceres-Nueva Palmira).

13.1.-Régimen Jurídico del Río.

13.2.-Reglamento para Prevenir Abordajes.- (Navegación en Convoyes).

13.3.-Normas de Despacho de Embarcaciones.

13.4.-Reglamento de Seguridad de la Navegación.- Certificados de Navegabilidad.

13-5.-Prevención del Medio Acuático. (Disposición Marítima PNN N° 111-10/04/200

PROPUESTA METODOLÓGICA

Clases teóricas-prácticas distribuidas en trabajo grupal con recreación de situaciones usuales, como forma de evaluar la comprensión y el aprendizaje. El Curso tendrá una duración de 32 semanas, con una frecuencia de 3 horas semanales.

EVALUACION DEL CURSO

Los objetivos del aprendizaje postulan un resultado que ha de ser logrado por el alumno, mediante una evaluación escrita mensual, sobre el desarrollo del programa establecido, cuya calificación mínima para exonerar el curso es de 7.

Se considerará el trabajo grupal y la intervención del alumno en clase como forma de evaluación permanente.

BIBLIOGRAFIA

- Código de Comercio-Libro III.-De los derechos y obligaciones que resultan de la navegación. Ediciones Del Foro- (Actualización a cargo de Nuri Rodríguez).
- Curso de Derecho Marítimo-Tomo I y II- Dr. Rodolfo Mezzera Alvarez.- Acali Editorial.
- Manual de Derecho Comercial Uruguayo.- Dra. Nuri Rodríguez Olivera.- F.C.U.
- Curso de Derecho del Transporte Marítimo.- Dr. Fernando Aguirre Ramírez- Cecilia Fresnedo.
- Fletamento y Términos de Embarque- J.Bes- Asociación de Navieros Españoles-7ª Edición.

A.N.E.P.
Consejo de Educación Técnico Profesional

- Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T)
- (Relacionados con la Gente de Mar y ratificados por el País).
- Convenio Internacional de la Hidrovía.- (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva Palmira).
- Disposiciones Marítimas de la P.N.N.- (Que tengan relación con los objetivos del Programa).